



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CÓRDOBA,

21 MAR 2017

VISTO: El CUDAP EXP - UNC 2349/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. Ingrid Gómez Moises, Leg. 40164, remite certificados médicos para justificar sus inasistencias por razones de salud desde el 06 de febrero hasta el 16 de febrero de 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Las constancias de certificados médicos obrantes a fs. 1/3 de los presentes actuados;
- Que lo petitionado encuadra en las disposiciones del Art.46, inc. b), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que la Ab. Gómez Moises, reviste presupuestariamente en planta docente, en la Cátedra " D" de la Asignatura Derecho Privado I, en un cargo de Profesor Ayudante "A" -dedicación simple- (Cod. 119), por concurso, desde el 11 de setiembre de 2014, conforme Resolución HCD N° 424/14;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia por salud corto tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. **INGRID GOMEZ MOISES**, Leg. 40164, en un cargo de Profesor Ayudante "A" -dedicación simple- (Cod. 119), por concurso en la Cátedra " D" de la Asignatura Derecho Privado I; a partir del 06 de febrero de 2017 y por el término de doce (11) días, con cargo al Art. 46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil; oportunamente archívese.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

190

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

DR. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FI